

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° ~~3152~~
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 12 AGO 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la "Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto N° 0511 de fecha 22 de Febrero de 2011, mediante el cual se contrato a doña **IVETTE ELIZABETH ORTEGA DIAZ**, en calidad de Prestadora de Servicio como, Administrativo , en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia año 2011 (S.A.P.U) Eduardo Frei M., con cargo al Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.232, de fecha 27 de Diciembre de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 00125, de fecha 18 de Enero de 2011, del Municipio.

2.- El Memorando N° 1591 de fecha 21 de Julio de 2011, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta la solicitud de Renuncia Voluntaria de doña **IVETTE ELIZABETH ORTEGA DIAZ** , prestadora de Servicios Honorarios como Administrativo de Servicio , en S.A.P.U. Eduardo Frei M., esta jefatura no ve inconveniente de realizar dicho trámite el que además cuenta con la visación del Sr. Alcalde, a contar de fecha 01 de Abril 2011.- Renuncia que se tramita extemporáneamente, recibida en este Departamento de Salud con fecha 20 de Julio de 2011.

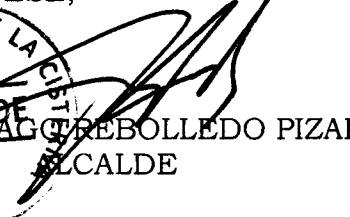
DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria, presentada por la prestadora de Servicios que a continuación se individualiza, a la contratación modalidad honorario que mantenía con este Municipio, en el Programa de Atención de Urgencia año 2011 (S.A.P.U.) , Eduardo Frei M., a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **IVETTE ELIZABETH ORTEGA DIAZ**
R.U.T. : 15.929.301-7
CARGO : Administrativo
FECHA RENUNCIA : 01.04.2011

ANOTESE, COMUNIQUESE,


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
GABRIEL CREBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.Pcm